



Universidad
de Valladolid

—TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA—

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
DE 2 DE FEBRERO DE 2026

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA **VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS** OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO POR EL ASPIRANTE QUE HA SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Finalizado el plazo para la acreditación de los méritos alegados por los aspirantes en la fase de concurso y una vez valorados estos, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.2. y 9.3. de la convocatoria, este tribunal calificador en sesión de 3 de septiembre de 2026, acuerda:

Primero: Hacer pública la relación con la valoración provisional de méritos obtenida en esta fase por el aspirante del turno libre que ha superado la Fase de Oposición, según se indica a continuación:

Apellidos y nombre	ID_DOC (*)	Experiencia profesional	Formación	Títulos académicos	Idioma	Puntuación total
SANTOS DE LA RUA, ALFREDO	***7526**	6,382	0,850	0,000	0,500	7,732

(*) ID_DOC: Datos alfanuméricos identificativos del documento de identidad conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima)

Segundo: El aspirante que se relaciona dispondrá de un plazo de **tres días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones pertinentes en relación con las puntuaciones obtenidas.

La presentación de estas alegaciones dirigidas a la presidenta del Tribunal, se efectuará a través de la sede electrónica de la UVa (<https://sede.uva.es>, sección «Registro Electrónico»), mediante el modelo de «Solicitud General».

Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: María Soledad Olmos Díaz

LA SECRETARIA

Fdo.: María Belén Treviño Gómez



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7545-6C43-3635-3565*4E6E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 03/09/2026 12:34:03. Expediente n°: TABLON-2026-001691

CSV: 3c659qPDRcKsRC9mhpV/g== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María Soledad Olmos Díaz	Firmado	03/09/2026 12:32:53	
	María Belén Treviño Gómez	Firmado	03/09/2026 12:22:17	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=3c659qPDRcKsRC9mhpV%2Fg%3D%3D			

